



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E)



2017

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
Abril del 2017	Abril del 2017	02



## INTRODUCCIÓN

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos, puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales de salud entre otros.

La responsabilidad que le compete a la educación a la educación formal en concordancia con otros organismos, dice la relación con la formación integral de nuestros estudiantes.

En una institución como la nuestra, que cuenta con alumnos, profesores y funcionarios es necesario estar informados, organizados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes, con un efectivo plan de prevención.

Las causas más comunes de lesiones, se deben a accidentes que se producen tanto al interior del Colegio como en la calle. Es difícil complejo evitar totalmente de los accidentes al interior de una unidad educativa como la nuestra, que posee un gran desplazamiento de alumnos, profesores, funcionarios y apoderados, además de un elevado número de actividades escolares. No obstante, la institución debe hacer todos los esfuerzos que sean posibles, para mejorar las condiciones físicas del establecimiento, con el propósito de reducir al máximo el riesgo de accidentes, como también diseñar y aplicar un plan permanente y específico de Seguridad Escolar que este orientado a desarrollar en nuestros estudiantes hábitos de seguridad y de autocuidado, y a fomentar una cultura preventiva como forma de vida.

Nuestro proyecto educativo institucional también promueve entre otros principios educacionales: el autocuidado de la salud frente a los riesgos, la preservación del medio ambiente, promoviendo la sensibilización y conciencia o concientizando con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno y la participación responsable de todos los actores de la comunidad.

Este documento proporciona en las páginas siguientes, el Plan de Emergencia y evacuación de nuestra institución, el cual nos permitirá, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a toda nuestra comunidad escolar (alumnos, apoderados, profesorado, funcionarios y público en general) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras desarrollen sus labores al interior del colegio.



## **OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **Objetivos Generales**

- Velar por la seguridad de toda la comunidad del Colegio.
- Desarrollar en la comunidad del Colegio una cultura de la prevención de riesgos que apunte a que todos sus integrantes adquieran las herramientas necesarias para tomar decisiones responsables, frente acciones y condiciones inseguras.
- Establecer condiciones adecuadas y seguras para el cumplimiento de las actividades educativas.
- Priorizar el valor del autocuidado, la vida propia y la de los demás.

### **Objetivos Específicos.**

- Formular el Plan Integral de Seguridad Escolar
- Diseñar Estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad.
- Diseñar Estrategias para la aplicación del Plan Integral de Seguridad en el Colegio.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el autocuidado.
- Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar (directivos, personal docente, administrativos, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas).
- Inculcar valores relacionados con el autocuidado poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes.



- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

## INFORMACIÓN GENERAL

### Información general del Establecimiento

Nombre del Establecimiento	The Mission College Corporación Educacional.
Nivel Educacional	Básico, Media Técnico Profesional
Dirección	Camino la Misión N°2680
Comuna	Osorno
N° pisos	2
Superficie construida m <sup>2</sup>	9420 m <sup>2</sup>
Capacidad máxima de ocupación	2000 alumnos
Generalidades * Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.	Construcción de material ligero, base de cemento.

### Integrantes del Establecimiento

Cantidad de trabajadores	158
Cantidad de Alumnos	1723



Personal Externo (manipuladoras de alimento)	19
--	----

### Equipamiento del Establecimiento para control de Emergencias

Cantidad de Extintores	24
Cantidad de gabinetes	0
Sala de primeros auxilios	1

### FICHA PUNTOS CRÍTICOS

(IDENTIFICAR PUNTOS CRITICOS Y MENCIONARLOS)

RIESGO/ PUNTO CRÍTICO	INTERNO / EXTERNO	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS
Escaleras	INTERNO	Escalera pabellón 3 y 4 básicos. 5to. Y 8° básico. Escalera Enseñanza media.	Caídas a distinto nivel. Explosión de caldera. Obstrucción de acceso y salida de escaleras.	Implementación de barandas. Antideslizante Señalización	Recursos Financieros  Recursos financieros  Entrega señalización organismo administrador.
Rampas	INTERNO	Casona Principal. Enseñanza básica	Caídas al mismo y distinto nivel.	Antideslizante	Recursos Financieros.



		Enseñanza Media.			
Iluminación de Emergencia	INTERNO	Accesos a pabellones y pasillos.	Accidentes escolares. Accidentes del trabajo. Caídas al mismo nivel	Implementación de iluminación de emergencias.	Recursos financieros.
Vías de evacuación	INTERNO	Establecimiento en general		Pintar vías de evacuación y salidas de emergencia.	Recursos financieros.

**COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

<b>COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	
CECILIA SOBARZO LEIVA – DIRECTORA	
<b>COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	
LUIS BALLE BALLE – INSPECTOR	
Fecha de constitución del Comité	Firma Directora Establecimiento

**INTEGRANTES COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

NOMBRE	CARGO
CECILIA SOBARZO LEIVA	DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO
LUIS BALLE BALLE	COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.
VERONICA OJEDA BARRIA	SECRETARIA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
SUSANA VIDAL MEDINA	REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO
ALEX ASTETE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE PROFESORADO
VANNIA BELTRAN AGUILAR	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ALUMNOS
MARIO ALTAMIRANO SOTO	REPRESENTANTES DE PADRES Y APODERADOS
3° COMISARIA DE RAHUE BAJO	REPRESENTANTES DE CARABINEROS DE CHILE.
6° COMPAÑÍA DE BOMBEROS	REPRESENTANTES DE BOMBEROS
CESFAM 5° CENTENARIO	REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE SALUD
MARCELA FARIÑA SOLÍS	ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

**NOMINA DE GRUPO DE EMERGENCIA**

<b>Coordinador general de emergencia</b>	<b>LUIS BALLE BALLE</b>
<b>Cargo</b>	<b>INSPECTOR</b>
<b>Fono</b>	<b>989060625</b>

<b>Reemplazo coordinador general de emergencia</b>	<b>SANDRA ORTEGA CARRASCO</b>
<b>Cargo</b>	<b>INSPECTORA</b>
<b>Fono</b>	<b>967451733</b>

**COORDINADORES DE PISO O ÁREA**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA ASIGNADA</b>	<b>REEMPLAZANTE</b>
KAREN CONCHA CASTRO	PREBÁSICA Y 1° BÁSICO	CINTIA HERNANDEZ CARDENAS
JUANA PEREZ LEAL	3° Y 4° BÁSICO	JAIME ELGUETA MANSILLA
OMAR BARRIENTOS VARGAS	5° Y 6° BÁSICO	YESSICA SOLDADO MARDONES
CIRO AROS NUÑEZ	7° Y 8° BÁSICO	PEDRO LEAL RODRIGUEZ
JORGE FLORES STALIN	2 C – 3A Y C – 4A Y E TALLER DE GASTRONOMIA ELECTRICIDAS	JONATHAN TORRES TREJO
SANDRA ORTEGA CARRASCO	8C – 1 A-B-C-D – 2A Y B – 4 D	GONZALO ASTUDILLO GALINDO
LIDIA SOBARZO VILLAGRA	CASINO	JESSICA AGUILAR MOLINA



**MONITORES DE APOYO**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA ASIGNADA</b>	<b>REEMPLAZANTE</b>
<b>ANGELICA CARABANTE CATALAN</b>	<b>PREBÁSICA Y 1° BÁSICOS</b>	<b>ANGELA WIEDERHOLD WIEDERHOLD</b>
<b>CARLOS HERNANDEZ MANSANARES</b>	<b>3 y 4 BÁSICOS.</b>	<b>JUANA PEREZ ALMONACID</b>
<b>JUAN AROS MOREIRA</b>	<b>5° Y 6° BÁSICO</b>	<b>FELIPE CARCAMO AGÜERO</b>
<b>CARLOS MUÑOZ CAIPILLAN</b>	<b>7° Y 8° BÁSICO</b>	<b>CAMILA PULGAR GUARDA</b>
<b>ALEX ASTETE RODRIGUEZ</b>	<b>2 C – 3A Y C – 4A Y E TALLER DE GASTRONOMIA ELECTRICIDAS</b>	<b>TAMARA ESPARZA NAVARRO</b>
<b>LORENA MENA MUNZENMAYER</b>	<b>8C – 1 A-B-C-D – 2A Y B – 4 D</b>	<b>ESTEBAN GODOY HERNANDEZ</b>

**ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Nuestro colegio con forma de difundir y desarrollar el conocimiento de la cultura de la prevención y seguridad en todos nuestros docentes, funcionarios y alumnos, ha planificado en forma permanente las siguientes actividades:

- Exposición y charla dictada por expertos en prevención pertenecientes a Mutual de Seguridad en forma continua.
- Distribución a los alumnos y apoderados, de todo el material gráfico escrito emanado del nivel central y apoyo técnico, que dice relación con el plan integral de seguridad escolar y sus actualizaciones, de acuerdo a la realidad regional y comunal.



- Jornada de difusión para todos los alumnos y profesores de nuestro colegio, a través de la observación de videos con las últimas sugerencias planteadas por los estamentos técnicos en orientación.
- Distribución en cada sala de nuestro colegio afiches informativos con las acciones necesarias de cómo actuar, frente a una situación de emergencia.
- Ensayos periódicos, semestrales con el fin de evaluar el funcionamiento del plan integral de seguridad escolar.

### DEFINICIONES

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

**Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.



**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.



**Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

**Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

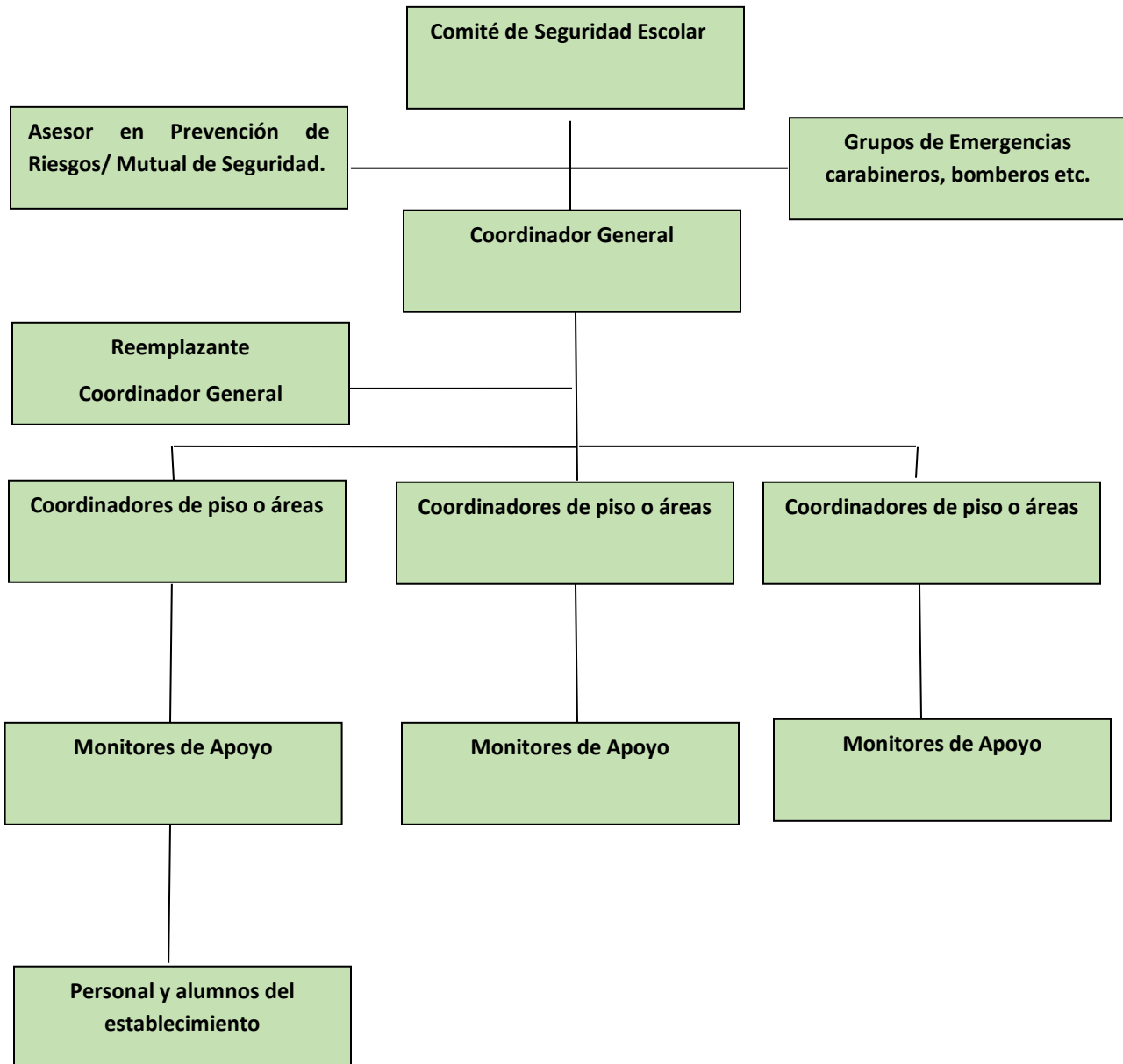
**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



**ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**





## MISIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar y preparar a toda la comunidad del colegio en el caso de presentarse algún tipo de emergencia durante la jornada estudiantil, que pudiese alterar el desarrollo normal de sus actividades educacionales. A fin de lograr una activa y masiva participación en la que todos los integrantes de la comunidad del colegio, se comprometen a mantener de forma responsable conductas de seguridad y prevención de accidentes, como una forma de mejorar la calidad de vida de todos quienes se desarrollan de forma personal o profesional al interior de nuestra institución.

### ROLES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

#### Director

- Responsable de la seguridad al interior de la comunidad educativa.
- Gestionar los recursos necesarios, para la implementación de las acciones propuestas por el comité de seguridad escolar.
- Apoyar activamente el trabajo del comité de seguridad escolar

#### Coordinador general seguridad escolar

- Representar a la dirección en el plan integral de seguridad escolar.
- Conformar y presidir el comité de seguridad escolar.
- Dirigir y participar en el proceso de diseño y actualización permanente del plan integral de seguridad escolar del colegio.
- Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del comité de seguridad escolar.
- Velar por el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan.
- Mantener informada a la comunidad del Colegio de las actividades del plan de seguridad escolar.



- Coordinar permanentemente el trabajo de las diferentes unidades que integran el comité de seguridad escolar.
- Tener permanente contacto oficial con las autoridades comunales.
- Solicitar el apoyo especializado de unidades externas para desarrollar acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de emergencias.
- Relacionarse y solicitar la participación de organizaciones de protección civil (bomberos, carabineros, salud, otros).

#### **Secretaria del comité**

- Participar activamente en el diseño y aplicación del Plan de Seguridad Escolar
- Tomar acta de los acuerdos establecidos en cada reunión.
- Mantener actualizada una memoria de las acciones y actividades realizadas.

#### **Comité Paritario**

- Realizar acciones permanentes para detectar riesgos de accidentes.
- Adoptar oportunamente acciones correctivas en las zonas detectadas como riesgosas.
- Realizar un catastro anual e informar acerca de los accidentes ocurridos dentro del colegio y de trayecto.
- Investigar las causas de los accidentes y prevenirlos.
- Mantener informado sobre los procedimientos a seguir en situaciones tales como accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y otros.
- Coordinar acciones de capacitación a profesores y funcionarios en prevención de riesgos de accidentes, de autocuidado personal y de preservación del medio ambiente.



### **Comité de Emergencias**

- Realizar acciones y ejercicios de prevención de riesgos de origen natural o provocados por el hombre.
- Actuar oportunamente en caso de accidentes y emergencias provocadas por la naturaleza y/o por personas o grupos de personas.
- Coordinar con apoderados, tipo de comunicación cuando se detecte presencia de extraños en los alrededores del colegio.

### **Comité ecológico**

- Realizar campañas de protección al medio ambiente.

### **Enfermería y logística**

- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan integral de seguridad escolar.
- Realizar campañas en formación de hábitos de higiene y prevención de accidentes.
- Desarrollar programas de prevención y educación en relación a problemas de salud.
- Mantener una comunicación constante con los servicios de alimentación y aseo detectando y proponiendo acciones en beneficio de la salud de la comunidad.
- Impulsar campañas de ornato y aseo
- Ofrecer cursos de capacitación a alumnos, profesores, padres y/o apoderados en primeros auxilios.
- Contactar y coordinar programas de capacitación ofrecido por otras instituciones.

### **Representantes de los profesores (niveles)**

- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan integral de seguridad del colegio.
- Aportar su visión desde el rol que le corresponde realizar en su ciclo.





- Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del plan integral de seguridad escolar.
- Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Sensibilizar a los integrantes de su ciclo sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol educativo que le compete realizar.

### **Representantes de los alumnos**

- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan integral de seguridad del colegio.
- Aportar su visión frente a la seguridad, desde el rol que le corresponde realizar como alumno.
- Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del plan integral de seguridad escolar.
- Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Sensibilizar a sus pares de la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol participativo, que deben desempeñar a través de los distintos cursos.

### **Representantes de los padres y apoderados**

- Participar activamente en el diseño y aplicación del plan integral de seguridad escolar.
- Aportar su visión frente a la seguridad escolar, desde el rol que le corresponde realizar como apoderado y como integrante de un núcleo familiar.
- Cumplir con las acciones y tareas acordadas por el comité de seguridad escolar.
- Elaborar propuestas para enriquecer el programa de desarrollo del plan de seguridad escolar.
- Proyectar hacia sus pares las acciones y tareas acordadas por la comisión.
- Sensibilizar a los padres y apoderados sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos y el rol participativo que deben desempeñar a través de los distintos cursos.

**Encargados de comunicación e información**

- Difundir a todos los estamentos de la comunidad del colegio, el plan integral de seguridad escolar.
- Establecer una cadena de comunicación permanente y oportuna de las acciones de prevención, educación y ejercitación del plan integral de seguridad escolar.
- Canalizar la información a través de afiches y documentos en diarios murales.

**Comisión de conducta de autocuidado**

- Capacitar a la comunidad del colegio en materias tales como la prevención de sustancias adictivas.
- Contacto con organismos a fines. (CONACE etc.)

**VIAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD****Vías de evacuación**

El Establecimiento cuenta con adecuadas vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados e indicados en el plano de evacuación del Colegio.

**Zonas de Seguridad.**

Se cuenta en el establecimiento con dos (2) zonas de seguridad denominadas con los números 1-2 hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación. A continuación se describe la distribución de los ocupantes hacia las zonas de seguridad señaladas:

**ZONA DE SEGURIDAD 1 (PATIO MEDIA):**

PREBÁSICA Y BÁSICA

TALLER DE GASTRONOMIA

TALLER DE ELECTRICIDAD

ADMINISTRACIÓN

MANIPULADORAS DE ALIMENTO

**ZONA DE SEGURIDAD 2 ESTACIONAMIENTO:**

PREBÁSICA Y BÁSICA

TALLER DE GASTRONOMIA

TALLER DE ELECTRICIDAD

ADMINISTRACIÓN

MANIPULADORAS DE ALIMENTO

**PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN****Generalidades:****AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de Aula y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.



- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

**OBSERVACIONES GENERALES:**

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona del establecimiento se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor, de lo contrario con el coordinador.



## RESPONSABILIDADES EN EL DESARROLLO DE LA EVACUACIÓN

### INSPECTORES

- Responsable de asegurar que las vías de evacuación se encuentren identificados y libres de obstáculos.
- Responsable de que la evacuación se realice en forma adecuada en el pabellón asignado.
- Responsables de identificar en que sala se encuentran alumnos con una alguna discapacidad y ayudar en su evacuación.
- Identificar alarma, para ello debe conocer la codificación de las alarmas.
- Verificar alarma de emergencia.
- Evaluar posibles peligros existentes en el pabellón para efectuar evaluaciones en relación a la emergencia.
- Activar evacuación en caso que corresponda. (cuando se vea en peligro evidente la integridad física de las personas y/o cuando el coordinador de la emergencia emita la instrucción.
- En caso de sismo la evacuación se realizará hacia la zona asignada.
- En caso de incendio utilizará la ZONA DE SEGURIDAD 2 (campo deportivo), de acuerdo a las instrucciones que otorgue el coordinar general.
- Abrir portón para ingreso de acuerdo a las instrucciones emitidas por el coordinador de la emergencia, a fin de permitir el acceso de los equipos de emergencia.

### PROFESORES

- Responsable de mantener las vías de evacuación despejadas en las salas de clases.
- Coordinar evacuación del grupo de curso a cargo, desde el lugar donde se encuentren hasta la zona de seguridad que les corresponda.
- Mantener el libro de clases en su poder en todo momento, a fin de controlar la cantidad de alumnos presentes al inicio de la emergencia, hasta que está finalice.



- Dar cumplimiento a las instrucciones señaladas por el inspector del pabellón.
- Evacuar a los alumnos liderando la tarea en forma organizada y calmada asegurándose que no se quede ningún alumno en la sala de clases.
- Una vez ubicados en sus respectivas zonas de seguridad, deberá verificar con lista de libro de clases, presencia de cada uno de los alumnos en el lugar. En caso que falte alguna persona, deberá informar en forma inmediata a inspector del pabellón.
- En caso que se determine el retiro de los alumnos del establecimiento, los profesores deberán entregar a los alumnos a sus respectivos apoderados, corroborando la entrega con lista de asistencia.

#### **AUXILIARES**

- Estos deberán dar cumplimiento a las instrucciones generadas por el inspector del pabellón en todo momento, además de cortar los suministros de energía y revisar baños, asegurándose que no permanezca ninguna persona en su interior.
- Posteriormente se pondrá a disposición del inspector del pabellón.

#### **EDUCADORAS DIFERENCIAL**

- Estos deberán dar cumplimiento a las instrucciones generales por el inspector del pabellón.
- Deberán capacitar a los alumnos con discapacidad, de esta manera prepararlos para una emergencia teórico práctico.
- Realizar recorrido por todas las dependencias utilizadas para sus actividades permanentes.

### **TAREAS DE APOYO DURANTE LA EVACUACIÓN**

#### **Director y Jefe de UTP de enseñanza media:**

- Apoyaran durante la evacuación a los alumnos que encuentren ubicados en la sala de proyecto PIEL.

**Auxiliar de 5° y 6° básicos:**

- Apoyará a los alumnos ocupantes de sala de proyectos PIEL, si este se encontrará desocupado, junto al psicólogo apoyarán a los ocupantes de laboratorio de ciencias, considerando apoyo mutuo.

**Inspector a cargo de comedores:**

- Actuará de acuerdo a las instrucciones emitidas por coordinador general, en caso que se presente emergencia en el lugar y durante el horario de colación.
- Además, será responsable del correcto procedimiento de evacuación del personal que se desempeña en la cocina, dirigiéndolos a su respectiva zona de evacuación cuando así lo requiera.

**Inspector general:**

- Deberá llamar a equipos de emergencias según corresponda, previa coordinación con coordinador general de emergencia.
- Coordinar con docentes la salida o entrega de los alumnos después de una emergencia.
- Verificará la entrega de los alumnos.
- Apoyará a los apoderados que concurran al establecimiento durante la emergencia.

**Auxiliar prebásica:**

- Deberá abrir ambas puertas hacia la zona de seguridad de su respectivo pabellón.

**Responsables de taller de electricidad y gastronomía (al menos dos personas):**

- Deberán realizar el corte de las fuentes de energía eléctrica y gas de sus respectivos talleres.

**Profesores que se encuentran en permanencia en sala de profesores:**

- Apoyarán la evacuación de los ocupantes del segundo nivel de la casona tales como: PIE, LENGUAJE, COMPUTACIÓN, PIEL.

**Área diferencial.:**

- Apoyarán en la evacuación a niños con Discapacidad.
- Al momento de la evacuación apoyaran en todo momento a sus alumnos con discapacidad.

**PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA****TIPOS DE EMERGENCIAS**



La ejecución del plan integral de seguridad escolar, de forma parcial o total va a estar principalmente orientado a las situaciones siguientes:

- Incendio
- Sismo o Terremoto
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Accidentes escolares

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

#### **¿Qué hago si detecto un principio de incendio?**

En caso de producirse una emergencia de estas características toda la comunidad escolar deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- La persona que descubre el foco tomará el extintor más cercano y combatirá el foco, si el incendio toma otras proporciones se llaman a bomberos en forma inmediata y el colegio será evacuado a la brevedad a las zonas de seguridad correspondientes.
- 2.- De la alarma inmediatamente (active la alarma sonora o a viva voz)
- 3.- Avise al coordinador de emergencias, sobre la situación que acontece, indicando el lugar exacto, indicando el lugar de la emergencia.
- 4.- Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- 4.- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego con extintores portátiles, hasta la llegada de bomberos.

#### **¿Qué hacer si se da la alarma de incendio al interior del colegio?**





En caso de oírse la alarma de emergencia toda la comunidad escolar deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas en este tipo de emergencias.
- 2.- Este atento a las instrucciones que impartan los encargados de la evacuación (Profesores)
- 3.- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, apague equipos y artefactos eléctricos ( realice el corte de energía).
- 4.- La evacuación del alumnado debe efectuarse bajo responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a cargo del curso en ese momento, guiándolos hacia las zonas de seguridad designadas, bajo la dirección y supervisión de los jefes de emergencia.
- 5.- Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio (zonas de seguridad), hágalo caminando de forma ordenada.
- 6.- Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
- 7.- Si se encuentra en otra dependencia que no es la habitual a su quehacer diario, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- 8.- Permanezca en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- 9.- Cada profesor a cargo del curso en el que se encontraba al momento de la emergencia deberá pasar lista a fin de verificar que el 100% de los alumnos se encuentran en la zona de seguridad.
- 10.- Una vez que toda la comunidad escolar se encuentre fuera del edificio (salas de clases, bibliotecas, oficinas administrativas, gimnasios, etc.) queda estrictamente prohibido su ingreso nuevamente. El cual solo podrá realizarse una vez que el comité de seguridad escolar evalué la situación.
- 11.- Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

#### PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO – TERREMOTO



De acuerdo a realidad actual en nuestra región y considerando toda la información emanada de los especialistas de los niveles centrales se determinó que, durante la emergencia frente a un sismo, se deben seguir las siguientes acciones:

1. Se hará un toque corto de timbre, el cual indica que los alumnos deben ubicarse, permanecer debajo de sus mesas en la sala y lejos de ventanales, mientras dure el sismo.
2. Los asistentes de la educación deben cortar el suministro de energía y combustible. Abrir puerta principal y portón de emergencia que se ubica por calle La Mission, manteniéndolo y abierto quedándose en ese lugar al cuidado de la salida y entrada de personas.
3. Una vez que el coordinador general verifique que las vías de evacuación este despejadas y sin peligro dará el aviso a los profesores para que se realice la evacuación.
4. Se tocará el timbre en forma repetida intermitente, durante un minuto aproximadamente.
5. En caso de existir una o más vías de evacuación con peligro, el coordinador general evaluará y determinará forma y vías alternativas para la evacuación o rescate.
6. Si la situación lo requiere el coordinador general solicitará a la Secretaria dar aviso a las entidades especialistas (Bomberos, Carabineros, Hospital, etc.).
7. Durante la evacuación los alumnos serán dirigidos por los profesores a cargo, y saldrá en forma ordenada, caminando y en silencio, por las vías de evacuación determinadas, según la ubicación de la sala, hacia la zona general de evacuación de nuestro colegio.
8. Los alumnos no deben llevar nada consigo durante la evacuación.
9. Los profesores durante la evacuación deben portar el libro de clases.
10. El docente de la última sala de clases de cada piso, verificará en forma rápida que no quede ninguna persona dentro de las mismas y personal de inspección hará lo propio en oficinas e informará al coordinador general.
11. Una vez en la zona de seguridad, cada profesor ordena a su curso y verifica lista de alumnos según libro de clases, para luego informar al coordinador general.
12. Sólo se hará ingreso al edificio e instalaciones una vez que el coordinador general o las entidades especialistas lo determinen.



## PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

1.- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.

2.- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. **ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**

3.- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros. La misma situación en caso de recibir una llamada telefónica dando aviso de bomba.

4.- Si usted recibe una llamada telefónica sobre la presencia de un artefacto explosivo dentro del establecimiento trate de solicitar la siguiente información:

- A qué hora explotara la bomba?
- Ubicación o área en que se ubica el artefacto?
- Qué tipo de bomba es?
- Porque motivo fue colocada?
- En definitiva, cualquier información que sirva para identificar al agresor y ganar tiempo en la evacuación del establecimiento.
- Nadie podrá reingresar, bajo ningún concepto al establecimiento, hasta que el personal de carabineros, de la autorización para hacerlo.

### ¿Qué hacer si se da la alarma de amenaza de bomba al interior del colegio?

En caso de oírse la alarma de emergencia toda la comunidad escolar deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas en este tipo de emergencias.
- 2.- Este atento a las instrucciones que impartan los encargados de la evacuación (Profesores)



- 3.- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, apague equipos y artefactos eléctricos (realice el corte de energía).
- 4.- La evacuación del alumnado debe efectuarse bajo responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a cargo del curso en ese momento, guiándolos hacia las zonas de seguridad designadas, bajo la dirección y supervisión de los jefes de emergencia.
- 5.- Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio (zonas de seguridad), hágalo caminando de forma ordenada.
- 6.- Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
- 7.- Si se encuentra en otra dependencia que no es la habitual a su quehacer diario, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- 8.- Permanezca en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- 9.- Cada profesor a cargo del curso en el que se encontraba al momento de la emergencia deberá pasar lista a fin de verificar que el 100% de los alumnos se encuentran en la zona de seguridad.
- 10.- Una vez que toda la comunidad escolar se encuentre fuera del edificio (salas de clases, bibliotecas, oficinas administrativas, gimnasios, etc.) queda estrictamente prohibido su ingreso nuevamente. El cual solo podrá realizarse una vez que el comité de seguridad escolar evalúe la situación.
- 11.- Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

Todos los Ocupantes del Establecimiento: Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1.- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- 2.- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- 3.- Dé aviso a personal del establecimiento.
- 4.- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- 5.- Dar aviso a personal externo (ambulancia, bomberos, carabineros y personal de empresa de servicios que proporciona el gas en cilindro o a granel)



6.- Mantenga la prohibición de reingresar al establecimiento, hasta que el personal de apoyo externo de la respectiva instrucción.

### **¿Qué hacer si se da la alarma de fuga de gas al interior del colegio?**

En caso de oírse la alarma de emergencia toda la comunidad escolar deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas en este tipo de emergencias.
- 2.- Este atento a las instrucciones que impartan los encargados de la evacuación (Profesores)
- 3.- Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para evacuar el edificio, apague equipos y artefactos eléctricos ( realice el corte de energía).
- 4.- La evacuación del alumnado debe efectuarse bajo responsabilidad de los respectivos profesores que se encuentren a cargo del curso en ese momento, guiándolos hacia las zonas de seguridad designadas, bajo la dirección y supervisión de los jefes de emergencia.
- 5.- Siga las rutas de evacuación establecidas que conducen hacia el exterior del edificio (zonas de seguridad), hágalo caminando de forma ordenada.
- 6.- Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted.
- 7.- Si se encuentra en otra dependencia que no es la habitual a su quehacer diario, intégrese a la evacuación del sector donde se encuentra.
- 8.- Permanezca en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
- 9.- Cada profesor a cargo del curso en el que se encontraba al momento de la emergencia deberá pasar lista a fin de verificar que el 100% de los alumnos se encuentran en la zona de seguridad.
- 10.- Una vez que toda la comunidad escolar se encuentre fuera del edificio (salas de clases, bibliotecas, oficinas administrativas, gimnasios, etc.) queda estrictamente prohibido su ingreso nuevamente. El cual solo podrá realizarse una vez que el comité de seguridad escolar evalúe la situación.
- 11.- Cada profesor deberá pasar lista de los alumnos de su curso, con el fin de evaluar que este el 100% de los alumnos de cada curso.

### **PROCEDIMIENTO FRENTE ACCIDENTE ESCOLAR**



Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares en cualquier institución educativa dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3° de la ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

### **¿Qué es un accidente escolar?**

Toda lesión que sufra un estudiante a causa o con ocasión de sus estudios, la práctica o el trayecto, que le produzca incapacidad o muerte.

### **Accidente leve con llamado al apoderado**

Es el accidente que requiere atención de un inspector(a) pero al ser éste de carácter leve, no existe herida o golpe que comprometa el buen estado general del alumno. Normalmente se supera con unos minutos de descanso. De todas maneras, a través de la agenda se le debe informar al apoderado lo sucedido y las medidas que se tomaron y/o a través de una llamada telefónica.

### **Accidente medianamente leve con llamado al apoderado**

Es el accidente que requiere atención y que a pesar de ser menor, se considera necesario que el alumno sea revisado por un médico y que el reposo lo haga en casa, al cuidado de su apoderado. Para ello se procede a llamar al apoderado para que retire el alumno. Éste esperará mientras en Inspectoría o Enfermería.

### **Accidente grave con llamado al apoderado y/o ambulancia**

Es el accidente que requiere atención inmediata de un centro asistencial. Las personas que se encuentran cerca del accidentado al momento que ocurre el accidente deben llamar de inmediato a la inspectora encargada o al Inspector de patio presente, quien tomará las medidas para su primera atención: En caso de golpes y heridas en la cabeza, el accidentado no debe ser movido del lugar, siendo recogido por servicio de ambulancias. Si la situación lo permite, el alumno puede ser trasladado en camilla hasta la Enfermería del Colegio. El Inspector debe informarse de los datos esenciales del accidente, llamando al apoderado para informarle de la situación y le consultará respecto a la forma de traslado del accidentado. El apoderado debe informar si retirará personalmente al alumno o si el colegio debe llamar a un servicio de ambulancia para que lo traslade. El colegio solo se remite a la decisión del apoderado. Llamar al centro médico para solicitar de una ambulancia, sin costo para el usuario.



En caso de no poder comunicarse con el apoderado, el colegio tiene la autoridad de llamar a un servicio de ambulancia privado para trasladar al accidentado, lo cual debe ser cancelado por el apoderado. Paralelamente, Inspectoría General o sus asistentes, completarán la ficha de denuncia del accidente que el apoderado presentará en el centro asistencial.

Los accidentes más comunes son las caídas y las situaciones más peligrosas se dan más comúnmente en horario de recreo. Una vez ocurrido el accidente al alumno se debe proceder de la siguiente manera:

1.- Quien detecte la situación deberá informar a quien se encuentre lo más cercano posible, con tal de llevar esta información a la enfermería y después a la secretaría para que ésta informe a la dirección.

2.- Quien auxilia debe lograr que el alumno permanezca en su lugar sin realizar movimiento alguno hasta que llegue el encargado de enfermería.

3.- Si la situación permite que el alumno pueda caminar se debe conducirlo a la enfermería donde debe permanecer en reposo por un tiempo razonable hasta que se pueda trasladar al centro de asistencia médica que corresponde.

4.- En presencia de un caso de lesiones leves la dirección canalizará el traslado del alumno con la documentación que corresponde, ya sea al Hospital San José de Osorno, según indicación del apoderado registrada en la Ficha de Matrícula.

5.- En presencia de un caso de lesiones no leves, es decir, de cierta complejidad evaluada por la Encargada enfermería, el Coordinador de Seguridad Escolar, canalizará la solicitud de la ambulancia correspondiente al Servicio de Salud respectivo.

6.-El encargado de enfermería, o ante la imposibilidad de ella el Coordinador de Seguridad Escolar (Inspector General), comunicará a los padres y/o apoderados de lo ocurrido al alumno, las circunstancias y el destino del alumno en ese instante.

7.- La dirección elaborará toda la documentación correspondiente de tal modo de facilitar todas las atenciones necesarias que el Servicio de Salud debe prestar dentro del marco del Seguro de Accidentes.

8.- Un representante de The Mission College deberá mantenerse con el afectado en todo momento si la situación así lo permite, inclusive en el Centro de Salud, hasta la llegada de uno de los Padres y/o Apoderados del alumno afectado.



9.- Una vez que el afectado sea trasladado al centro de asistencia médica la dirección del establecimiento solicitará la formación de la comisión que corresponde con tal de definir las causas que provocaron el hecho con tal de solucionar las deficiencias que pudieron haber originado el hecho.

Tipo de descripción del accidente		Procedimiento
<b>GRAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Golpe en la cabeza con pérdida de conocimiento,</li><li>-Fracturas</li><li>-Desmayos</li><li>- Desvanecimiento</li><li>-Ataques.</li><li>- Quemaduras</li><li>- Intoxicación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Llamado inmediato de ambulancia.</li><li>-Llamado inmediato al apoderado para que concurra a la posta u hospital.</li><li>-Inmovilización con camilla.</li><li>-Traslado en ambulancia al hospital.</li><li>-Completación de ficha</li></ul>
<b>MENOS GRAVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Golpe y contracturas</li><li>-Cortes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Atención primaria con hielo, vendas y elementos básicos de primeros auxilios.</li><li>- Llamado al apoderado para informar y solicitar el traslado a centro asistencial.</li></ul>
<b>LEVE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Golpes – Cortes menores</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Llamado al apoderado para informar de la situación.</li><li>-Atención primaria con elementos básicos de primeros auxilios.</li></ul>





## PROTOCOLOS DE ACCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

En caso de que el colegio se vea frente a una situación que obligue a evacuar, como sismo, incendio u otros, el establecimiento activará todos los procedimientos de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Posteriormente el coordinador en conjunto con los monitores, deberán chequear el estado del edificio para determinar si es necesario la evacuación externa y/o la espera de los miembros de la institución en las zonas de seguridad del establecimiento.

El coordinador entregará información del estado del edificio y personas, a la encargada de comunicación externa (directora del establecimiento) y, en caso de que las condiciones lo permitan, será subida la información a la página web.

### **¿Dónde deben comunicarse los apoderados frente a estos eventos?**

Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan, los apoderados deberán hacer uso del correo electrónico, página web y teléfono para contactarse con el establecimiento.

Correo institucional: [TheMissioncollege\\_2680@hotmail.com](mailto:TheMissioncollege_2680@hotmail.com)

Sitio Web: [www.themissioncollege.cl](http://www.themissioncollege.cl)

Teléfono: 642202572 - 56 9 75494916

### **¿Qué actitud deben tomar los apoderados tras una emergencia?**

Frente a una situación de emergencia lo recomendable es mantener la calma.

- 1.- Primero que todo contactándose con el establecimiento para conocer cómo está el estado del edificio y de los alumnos.
- 2.- Se sugiere que se mantenga la tranquilidad para no angustiar a los estudiantes, ya que ellos en esos momentos requieren ser acogidos y contenidos por los adultos.
- 3.- Una vez en el establecimiento, se solicita colaboración de parte de los padres y apoderados al momento de la entrega de los alumnos, para poder realizar este proceso lo más rápido posible.
- 3.- Lo anterior es necesario para que no se produzca otra emergencia, dado el pánico del momento, pudiendo nosotros mismos causar daño a otros.



### ¿Cómo será el procedimiento de retiro de alumnos tras el evento?

- 1.- Los alumnos podrán ser retirados del establecimiento, a raíz de una emergencia, personalmente por sus padres y/o apoderados o por familiares y/o personas previamente autorizadas.
- 2.- Las puertas de entrega de los alumnos son: Puerta Principal, y Portón Lateral enseñanza media para que el procedimiento sea lo más efectivo posible.
- 3.- Frente a una emergencia y a la imposibilidad del apoderado de retirar del establecimiento a su pupilo, el colegio garantizará el cumplimiento del horario de funcionamiento regular de la jornada de trabajo, y por lo tanto del acompañamiento de todos los niños y jóvenes que deban permanecer en el mismo.
- 4.- La inspectora General, previa coordinación con la dirección y coordinador general de emergencias, determinará el momento en el cual comienza el retiro de los alumnos, abriéndose las puertas del establecimiento. El retiro de alumnos será canalizado a través de portería e Inspectoría, con el apoyo del equipo docente y de asistente.

### EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La ejercitación periódica del PISE, se relaciona con un proceso constante de perfeccionamiento del mismo a través de la práctica. Se debe realizar en forma planificada de manera de recabar todos los antecedentes que permitan la mejora del Plan. Luego de realizado el ejercicio se debe realizar una reunión con el Comité de Seguridad Escolar de manera de realizar las mejoras y aportar los elementos que sean necesarios para hacer posible aquello.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Simulacro semestral de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia que puedan afectarnos.

### PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- 1.- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente



abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.

2.-Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.

3.-Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.

3.-Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.



### FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO:  SIMULACIÓN  SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

\_\_\_\_\_

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

COMENTARIO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

COMENTARIO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Evaluador

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha de entrega  
de la evaluación

### NÚMEROS DE UTILIDAD EN CASO DE EMERGENCIA



INSTITUCIÓN	N° CONTACTO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL DE SEGURIDAD	6003012222
PLAN CUADRANTE	
SAESA	
GAS ABASTIBLE	
ESSAL	
FONOS COLEGIO	

PLANOS DEL ESTABLECIMIENTO



**PRIMER NIVEL CASONA**

